

ADENDA No.01

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO DE SUELOS EN 120 HECTÁREAS RURALES, MEDIANTE LA TOMA, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE 12 MUESTRAS REPRESENTATIVAS, CON ENTREGA DE INFORME TÉCNICO Y RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS PARA FERTILIZACIÓN”.

En el marco de la resolución **0214 DE MAYO 30 DE 2025**, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial denominado: **“FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS DE YUCA Y PLÁTANO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS LA SAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y NAEXAL LAJT EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, EN EL DEPARTAMENTO DEL META”.**

EL COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR-IMP-008 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA”.

OBJETO DE LA ADENDA

Esta adenda tiene por objeto darle aplicación a lo señalado en el procedimiento interno PR-IMP-008 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA en el artículo 5.7.1.4 que reza “El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso”.

CONSIDERANDO

Que el día 19 de agosto del 2025 se publicaron los términos de referencia con el objeto de: **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO DE SUELOS EN 120 HECTÁREAS RURALES, MEDIANTE LA TOMA, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE 12 MUESTRAS REPRESENTATIVAS, CON ENTREGA DE INFORME TÉCNICO Y RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS PARA FERTILIZACIÓN”.**

Que en el cronograma del proceso de selección se fijó como fecha límite para presentar observaciones a los TDR el día 20 de agosto de 2025 a las 04:00 P.M.

Que cumplida la fecha límite para expedir adendas para la contratación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural (PIDAR) con resolución no. **0214 DE MAYO 30 DE 2025** que busca **“FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS DE YUCA Y PLÁTANO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS LA SAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y NAEXAL LAJT EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, EN EL DEPARTAMENTO DEL META”**, se evidencia un vicio formal en la invitación, consistente en que no se publicaron los anexos dentro de la invitación, el cual se procede a publicarlos mediante la presente adenda.

Que el procedimiento interno PR-IMP- 008 "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL ATRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA en el artículo 5.7.1.4 que reza "El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso."

Teniendo en cuenta el deber de dar aplicabilidad respuesta a la observación, se procede a aclarar los Términos de Referencia de la siguiente manera:

PRIMERO: SE CONCEDE. La observación y se publican los ANEXOS dentro de la invitación.

SEGUNDO: Las demás condiciones no modificadas en la presente adenda, permanecerán incólumes.

COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL-CTGL